

RES. INT. 39/2026

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN COMISIÓN GENERAL DE FECHA 04 DE MARZO DE 2026
(E. E. N° 2025-17-1-0000869)**

VISTO: que el 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha que recuerda y pone en valor la lucha histórica por la igualdad de derechos, oportunidades y participación plena de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad;

RESULTANDO: 1) que, desde diciembre de 2021 se encuentra vigente la Política sobre Igualdad de Género y No Discriminación de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), organización de la cual el Tribunal forma parte, la cual establece, entre sus lineamientos, la necesidad de que las Entidades Fiscalizadoras Superiores adopten un enfoque inclusivo e integrado que incorpore la perspectiva de género y atienda los diversos factores de riesgo que puedan incidir en situaciones de desigualdad o discriminación;

2) que, el artículo 554 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, creó la Unidad Especializada en Género del Tribunal de Cuentas, como órgano asesor en materia de igualdad y género, y que mediante Resolución Interna N° 040/2022, de 23 de marzo de 2022, el Tribunal dispuso su integración y encomendó a las funcionarias designadas la implementación de sus cometidos;

3) que, la referida Unidad ha desarrollado una sostenida labor en materia de formación, sensibilización y promoción de ambientes laborales libres de violencia y discriminación;

4) que, este Tribunal, mediante Resolución Interna N° 024/2025, de 26 de febrero de 2025, resolvió adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer mediante la realización de acciones de comunicación y sensibilización durante el mes de marzo, bajo la denominación "Mes de la Mujer";

CONSIDERANDO: 1) que, el Tribunal de Cuentas reafirma su compromiso institucional con la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la promoción de ambientes laborales inclusivos, respetuosos y libres de discriminación;

2) que, resulta oportuno continuar impulsando acciones de sensibilización y difusión de información relevante en materia de género, con el objetivo de promover la reflexión y fortalecer la cultura institucional en esta temática;

3) que, la participación y colaboración de las distintas áreas del Organismo contribuye a consolidar un abordaje institucional integral en la promoción de la equidad de género;

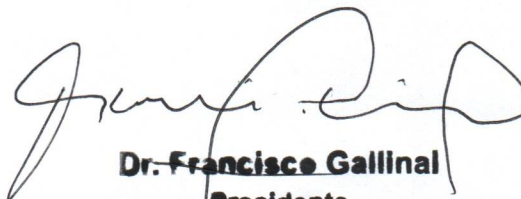
4) que, la sensibilización permanente y la difusión de información constituyen herramientas fundamentales para avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en la gestión institucional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer mediante la implementación de acciones de comunicación y sensibilización durante todo el mes de marzo, en el marco del "Mes de la Mujer".
- 2) Saludar, en ocasión del Día Internacional de la Mujer, a todas las mujeres que integran el Tribunal de Cuentas, reconociendo su valioso aporte al funcionamiento y desarrollo institucional.
- 3) Disponer que todas las áreas del Organismo colaboren activamente en la difusión y promoción de las actividades e información impulsadas por la Unidad Especializada en Género.
- 4) Publicar la presente resolución en la página web institucional, así como las comunicaciones y materiales que la Unidad Especializada en Género recomiende difundir.
- 5) Pase al Departamento de Gestión del Capital Humano a efectos de su notificación y amplia difusión; cumplido, pase a la Unidad Especializada en Género para la coordinación y seguimiento de las acciones previstas.

OG



Dr. Francisco Gallinal
Presidente